



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 14 de marzo de 2016

EXP-EXA: 8520/2013

RESCD-EXA: 032/2016

VISTO: el acta Dictamen emitido por el Jurado Titular designado por Res. C.S. N° 341/14, RESD-EXA N° 585/15 y RESD-EXA N° 638/15 que actuó en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir I (uno) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la asignatura Electrónica Analógica de la Carrera: Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), de esta Unidad Académica y;

CONSIDERANDO:

Que, el Jurado emitió dictamen unánime el cual consta a fs. 146 al 149 de estos actuados.

Que, Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fecha 01/03/2016, aconseja aprobar el Acta de Dictamen, solicitar al Consejo Superior la designación del E.U. Víctor Hugo Serrano en el cargo motivo de la presente convocatoria y la incorporación al Régimen de Permanencia.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 09 de marzo del 2016 resuelve aprobar el despacho de Comisión de Docencia e Investigación.

Que Conforme a las disposiciones contenidas en art. 55 del Reglamento de Concursos Para Profesores Regulares aprobado por Res. C.S: 350/87 y sus modificatorias, corresponde elevar al Consejo Superior las actuaciones contenidas en la presente.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

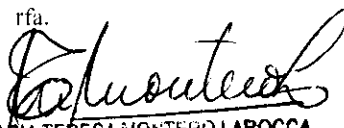
ARTÍCULO 1º: Aprobar el Acta de Dictamen, que rola de fs. 146 a fs. 149, emitido por el Jurado que entendió en la presente convocatoria, designado por Res. C.S. N° 341/14, RESD-EXA N° 585/15 y RESD-EXA N° 638/15.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al Consejo Superior, la designación del E.U. Víctor Hugo Serrano D.N.I. N° 16.334.270, como Profesor Adjunto, con Dedicación Simple, para la asignatura Electrónica Analógica de la carrera: Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años.


ARTÍCULO 3º: Imputar la presente designación al cargo proveniente del Convenio N° 1120/10 SPU – U.N.Sa. – Resolución C.S. N° 333/13.

ARTÍCULO 4º Solicitar al Consejo Superior la Incorporación al Régimen de Permanencia al E.U. Víctor Hugo Serrano en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura Electrónica Analógica.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese fehacientemente al E.U. Víctor Hugo Serrano y con copia a la Dirección de Docencia de la Facultad y a la Dirección de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, y una vez cumplimentada las formalidades pertinentes, girar al Consejo Superior a los efectos previstos en el artículo 2º, 3º y 4º de la presente resolución.

rfa.

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS EXACTAS UNSa